DECANATO	
RESOLUCIÓN DEL 1 DE AGOSTO	DE 2022 Nº 4
SAN LORENZO, 1 DE AGOSTO	DE 2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 23/2022 "ADQUISICIÓN DE PROYECTORES MULTIMEDIA PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CAES".

VISTO: El Dictamen del Departamento de Contrataciones, donde recomienda declarar Desierto el Llamado a Contratación Directa Nº 23/2022 "Adquisición de Proyectores Multimedia para Casa Matriz, Filiales y CAES".----------

CONSIDERANDO: Que, el referido documento adjunta el Informe final del Comité de Evaluación creada por Resolución Decanato Nº 1 del 30 de marzo de 2022 de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción. Esta normativa establece las funciones del citado comité y tiene como funciones principales el estudio y análisis, así como la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas a la Institución Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio de la Facultad de Ciencias Económicas. ----------

Que, la Ley Nº 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO". ----------

Que, la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS". ----------

Que, la Ley Nº 3439/07 "QUE MODIFICA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" ----------

Que, el Decreto Nº 2.992/19, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS". ----------

La Ley N° 6873/2022, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022" ----------

El Decreto N° 6581/2022, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6873/2022, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE L NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022. ----

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción. ----------

Por lo tanto,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE: ----------

Art. 1°) Adjudicar el llamado a Contratación Directa Nº 23/2022 **"Adquisición de Proyectores Multimedia para Casa Matriz, Filiales y CAES"**, en la modalidad de Contrato Cerrado a la firma **HANDRUG INGENIERIA de Hugo Félix Benítez Peralta**, por un monto total de **Gs. 132.870.000 (Guaraníes ciento treinta y dos millones ochocientos setenta mil)**; según el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Marca	Cantidad	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	Proyector Multimedia	Unidad	Viewsonic	30	China	4.429.000	132.870.000
Precio Total							**132.870.000**

Art. 2°) Imputar los gastos al Sub Grupo 543 – Adquisición de Equipos de Computación, Fuente de Financiamiento 30 - Recursos Institucionales. ----------

Art. 3°) Comunicar y archivar. ----------

Lic. Víctor Ramón Noguez Espínola
Secretario de la Facultad

Prof. Dr. Roberto Daniel González Martínez
Decano

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS · VITAM IMPENDERE VERO · DECANATO · REPÚBLICA DEL PARAGUAY